

ANUNCIO 20º

Resolución del Tribunal Calificador nombrado en el proceso selectivo de la convocatoria y bases que han de regir el procedimiento para la cobertura de cuatro (4) plazas de funcionario/a del Ilustre Ayuntamiento de Puerto del Rosario, encuadradas en el grupo de titulación C, Subgrupo C1 y pertenecientes a la escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local (Escala Básica, Empleo Policía), por el turno de acceso libre y mediante el sistema de oposición, en sesión celebrada el día 25 de abril de 2.024, adoptó entre otros los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Informar que con fecha 23 de abril de 2.024 fue publicado anuncio donde se convocaba a los aspirantes que han superado la prueba b) Supuesto Práctico, de la Base NOVENA, Fase de oposición, PRUEBA 3ª CONOCIMIENTOS, de la convocatoria de referencia, a las 9:30 horas del martes día 30 de abril de 2.024, en el aula nº 1 de la UNED sita en el Edificio del Palacio de Formación y Congresos de Fuerteventura (Tercera Planta) ubicado en Plaza del Centenario del Cabildo de Fuerteventura, s/n de Puerto del Rosario para llevar a cabo el ejercicio de la Base NOVENA, Fase de oposición – **PRUEBA 4ª: PRUEBA DE IDIOMAS**, cuyo contenido se reproduce a continuación:

1. La prueba de idiomas versará sobre inglés.

2. Dicha prueba no tendrá carácter eliminatorio y su puntuación será como máximo de dos puntos, que se adicionarán al total obtenido en las pruebas de conocimiento.

3. Contenido de la prueba: la prueba de idiomas consistirá en la comprensión de un texto de dificultad intermedia. El texto será de un mínimo de 250 palabras en un lenguaje relacionado con la profesión policial.

La prueba constará de dos apartados en los que se evaluarán principalmente los siguientes aspectos:

a) El reconocimiento del significado de algunas frases de uso común en la lengua de la que se trate (inglés), procurando que el/la alumno/a deba expresar en la misma con sus propias palabras el significado de una expresión que aparezca en el texto.

b) La capacidad de extraer y comprender información específica del texto propuesto respondiendo a las preguntas relativas al contenido del mismo. El/la alumno/a responderá a las preguntas de comprensión del texto usando sus propias palabras, evitando, en la medida de lo posible, la repetición exacta de las palabras del texto. Todas las preguntas serán planteadas y respondidas en la lengua sobre la que versa la prueba (inglés).

Los textos y preguntas propuestos versarán sobre los aspectos de la lengua que los integrantes del cuerpo de policía deben dominar, entre los que se encuentran:

- Preguntar por (y comprender) los datos personales de su interlocutor (nombre, nacionalidad, dirección, teléfono, edad, estado civil).

- Indicar con precisión cómo llegar a un determinado lugar.

- Preguntar por el estado físico de una persona.

- Preguntar por el aspecto físico y la indumentaria de las personas y comprender las descripciones ofrecidas.

- Entender las descripciones de hechos relativos a pérdidas, quejas, robos, accidentes y agresiones.
- Dar instrucciones que contribuyan a evitar pérdidas, robos, accidentes y agresiones.
- Informar al interlocutor sobre las infracciones cometidas.

SEGUNDO: Que de acuerdo con la Base NOVENA, apartado 1, los aspirantes deberán acudir provistos con original de su Documento Nacional de Identidad o Pasaporte en vigor.

TERCERO: Que se informa a los/las aspirantes convocados que para el desarrollo del citado ejercicio, han de acudir provistos de bolígrafo de tinta de color azul.

CUARTO: Que los aspirantes no podrán utilizar ni ir provistos de dispositivos móviles o cualquier elemento de características análogas durante el desarrollo de la prueba.

QUINTO: Que se informar a los/as aspirantes que el tiempo de desarrollo de esta prueba de idiomas será de una (1) hora.

Publíquese el presente anuncio en la página web municipal y en el tabón de anuncios del Ilustre Ayuntamiento de Puerto del Rosario para público conocimiento y a los efectos oportunos.

En Puerto del Rosario, a 25 de abril de 2024.

Fdo.: El Presidente del Tribunal Calificador.



Carmelo Cerdeña Rodríguez.